

JAIME GUZMAN:
"Senado Mixto Es Pieza Clave de la Constitución"

● El presidente de la UDI argumentó que la incorporación de un 25% del senado de origen diverso al político-electoral "constituye aporte de experiencia, moderación y despolitización" en la Cámara Alta.

LOS ANGELES (Daniel Badilla).— "La composición mixta del Senado que establece la Constitución de 1980 es uno de sus mejores aciertos, y soy contrario a modificarla significativamente", dijo aquí en Los Angeles el presidente nacional del partido, en formación, Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán.

"La generación de la Cámara de Diputados —dijo— debe seguir siendo íntegramente de elección popular, como lo contempla la Constitución. Distinto es el caso del Senado cuya integración debe combinar una mayoría de origen político electoral con un porcentaje minoritario —pero significativo— que tenga un origen diverso a partir de órganos como la Corte Suprema, el Consejo de Seguridad Nacional y otros, que son igualmente expresivos de la soberanía nacional que el voto popular".

"Mas aún —dijo—, la idea de incorporar un porcentaje de senadores que no provengan de la elección popular fue planteada por don Arturo Alessandri en 1925 y replanteada por don Jorge Alessandri en 1964. Se trata —añadió— de una idea de larga y sólida raíz democrática que dos ilustres Presidentes de la República propusieron como indispensable para el funcionamiento de nuestro régimen democrático".

Agregó que al Senado le corresponden tareas como resolver las acusaciones constitucionales contra las más altas autoridades de la nación, entre ellas los Ministros de Estado, el Contralor Ge-

neral de la República, los generales y almirantes, los ministros de Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

"Vale decir —dijo Guzmán— tiene una potestad que debe ejercer como jurado, fallando en conciencia, lo cual el Senado chileno no respetó dada su composición exclusivamente política, llegando a la vergüenza de resolver esas acusaciones a través de votaciones de bloques políticos que incluso obedecían órdenes de partido que se publicaban con el mayor desenfado".

"También le compete declarar la inhabilidad del Presidente de la República para continuar en su cargo, como asimismo darle su acuerdo para importantes designaciones, como la del Contralor General de la República. Es igualmente el órgano llamado a devolver la ciudadanía a quien la pierda por condena a pena aflictiva y a otras tareas similares que requieren un órgano menos politizado que la Cámara de Diputados", dijo.

Este nuevo sistema para la conformación del Senado, a juicio de Jaime Guzmán, "permite un aporte de experiencia, moderación, despolitización, que es necesaria en el Senado, que ahora estará constituido por un 75% de miembros elegidos por votación directa y una minoría (25%) de personas que hayan desempeñado las más altas responsabilidades de nuestra vida republicana".

"Estos últimos —dijo— aportarán su experiencia, como los ex presidentes de la República, dos ex ministros de la Corte Suprema, un ex rector universitario, un ex Contralor General de la República, un ex Comandante en Jefe de cada rama de las Fuerzas Armadas, un ex General Director de Carabineros y un ex Ministro de Estado que se haya desempeñado en un periodo presidencial anterior a aquel en que fue designado".



Jaime Guzmán